



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 089/2020-2021



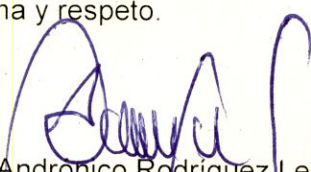
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Ana María Castillo Negrette, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Remita usted la convocatoria para el ascenso a generales de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, correspondiente a la gestión 2019 y 2020. --- 2. Remita usted la nómina de los coroneles del Ejército de Bolivia que se presentaron a la convocatoria para el Ascenso a General de Brigada en las gestiones 2019 y 2020, señalando la calificación obtenida por cada uno de dichos postulantes. --- 3. Remita usted la nómina de los coroneles de la Fuerza Aérea Boliviana que se presentaron a la convocatoria para el ascenso a General de Brigada Aérea en las gestiones 2019 y 2020, señalando la calificación obtenida por cada uno de dichos postulantes. --- 4. Remita usted la nómina de los capitanes de navío de la Armada Boliviana que se presentaron a la convocatoria para el ascenso a Contraalmirante en las gestiones 2019 y 2020, señalando la calificación obtenida por cada uno de dichos postulantes. --- 5. Informe usted de forma detallada e individualizada las razones o motivos de descalificación de los postulantes a los grados de General de Brigada, General de Brigada Aérea y Contraalmirante correspondiente a la gestión 2019. --- 6. Informe usted si existen recursos administrativos de impugnación formulados por los coroneles del Ejército, coroneles de la Fuerza Aérea y capitanes de navío descalificados y cuál la resolución de dichos recursos. --- 7. Informe usted el procedimiento que se siguió para el ascenso de generales y contraalmirantes de las tres Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, correspondiente a la gestión 2019 y 2020, identificando el marco jurídico normativo aplicable. --- 8. Informe usted el estado del proceso de calificación y evaluación para el Ascenso a Generales de Brigada del Ejército de Bolivia, Generales de Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Boliviana y Contraalmirante de la Armada Boliviana, correspondiente a la gestión 2020. --- 9. Remita usted la nómina de designaciones de todo el Alto Mando Militar en funciones en las gestiones 2019 y 2020 en las tres Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, con identificaciones de comandos, unidades, institutos militares, reparticiones, grandes unidades, distritos navales y otros previstos en la estructura de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alvarado
PRIMERA SEC
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA